



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00556195- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 839/16 de fecha 21 de julio de 2016 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Filosofía al Lic. Nicolás López - DNI 33.239.084 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Walter Benjamín y la persistencia de lo político"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 18 del Reglamento de Doctorado presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorado informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Lic. Nicolás López - DNI 33.239.084 - que en su presentación final fue titulado: "Materialismo antropológico: derivas de un proyecto filosófico-político en Walter Benjamin" que estará integrado por lxs siguientes profesorxs: Dra. Natalia Lorio, Dr. Silvio Mattoni y Dr. Carlos Pérez López como titulares, y como suplente el Dr. Valentín Díaz.

ARTÍCULO 2° Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.-

